

ACTA N° 12

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO URAPANES CORPADE URAPANES

En la ciudad de Manizales, el día 5 de Marzo de 2021, siendo las 7:30 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Urapanes – CORPADE URAPANES, en las instalaciones del Preescolar URAPANES ubicado en Condominio Cerros de la Alhambra, previa convocatoria efectuada por el Presidente de CORPADE URAPANES, Doctor Armando Gómez Correa, el día 11 de febrero de 2021, mediante comunicación escrita a cada una de las direcciones registradas de cada miembro, de conformidad con sus estatutos y la ley, a la cual fueron convocados 22 miembros, la reunión se realizó virtual teniendo en cuenta los estatutos. A la hora señalada se encontraban presentes 18 de sus miembros personalmente o debidamente representados así:

1. La Asociación para la Enseñanza – ASPAEN – Dr. Armando Gómez Correa
2. La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE NACIONAL – Dr. Armando Gómez Correa
3. Álvaro Jaime Moreno Londoño
4. Germán Hincapié Medina
5. Gloria del Socorro Villegas Velásquez
6. Guido Fernando Castro Rodríguez
7. Katherine Velásquez Guerra
8. María Cristina Uribe Jaramillo
9. María Juliana Jaramillo Gómez
10. Nohora Constanza Buitrago Jaramillo
11. Carlos Andrés Caicedo Guzmán representado por Germán Hincapié Medina
12. Jennifer Verhagen Camacho, representada por María Cristina Uribe Jaramillo
13. Jorge Alberto Cardona Ceballos, representado por María Juliana Jaramillo Gómez.
14. Juan Carlos Londoño Jiménez, representado por Germán Hincapié Medina
15. Luz María Orozco Gómez, representada por Katherine Velásquez Guerra
16. Margarita María Gómez de Jaramillo, representada por Nohora Constanza Buitrago Jaramillo
17. María Gloriela Franco Vélez, representada por María Cristina Uribe Jaramillo
18. Pablo Jaramillo Gutiérrez, representado por Álvaro Jaime Moreno Londoño

También asistieron:

La señora Marcela Robledo de Rivas, en su calidad de Directora General de Aspaen Gimnasio Los Cerezos

La Sra. Angela María Velásquez, en su calidad de Directora General de Aspaen Preescolar Urapanes

El señor José Vicente Rivas, en su calidad de Director General de Aspaen Gimnasio Horizontes

El Sr. Iván Numpake Puerto, en su calidad de Gerente de la Corporación.

La señora Ana Sofía Aristizábal Muñoz, en su calidad de Revisor Fiscal.

Se procedió con el siguiente Orden del Día

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. ELECCION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2021-2023
3. ELECCION COMISIÓN PARA REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.
5. INFORME DE GESTION 2020
6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
8. INFORME DEL REVISOR FISCAL
9. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
10. CASTIGO DE CARTERA
11. INFORME EJECUCION BENEFICIO NETO DEL AÑO 2019
12. APROBACION DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2020.
13. AUTORIZACION ACTUALIZACION PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
14. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2021 – 2023
15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERIODO 2021 – 2023
16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2021 – 2023
17. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Sr. Armando Gómez Correa en su calidad de Presidente de la Asamblea General de Miembros Fundadores de CORPADE URAPANES, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión dieciocho (18) de los veintidós (22) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente, la reunión se realizó de forma virtual atendiendo a los Estatutos de la Corporación revisando cada media hora que personas continuaban conectadas.

2. ELECCION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2021 – 2023

Se nombró por unanimidad al Sr. Armando Gómez Correa como Presidente, Nohora Constanza Buitrago Jaramillo como Vicepresidente y María Juliana Jaramillo Gómez como Secretaria.

3. ELECCION COMISION PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se eligió por unanimidad, una comisión para la redacción y aprobación del acta conformada por Nohora Constanza Buitrago Jaramillo y María Juliana Jaramillo Gómez.

4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente hizo lectura del Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE GESTION 2020

El señor Iván Numpake Puerto en su calidad de Gerente presentó el informe de gestión del año 2020, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La señora Angela María Velásquez García presentó el informe sobre las actividades desarrolladas, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El señor Iván Numpake Puerto presentó el informe financiero del año 2020. Durante la exposición se aclararon las inquietudes de los asistentes. Se anexa al Acta.

8. INFORME REVISOR FISCAL

La señora Ana Sofía Aristizábal Muñoz, Revisora Fiscal, dio lectura al informe sobre el ejercicio del año 2020 de la Corporación. Se anexa al acta

9. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020.

Una vez presentado el Informe Financiero y el dictamen de la Revisora Fiscal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Ingresos y Gastos a diciembre 31 de 2020, fueron aprobados por unanimidad. Se anexan al Acta

10. CASTIGO DE CARTERA

El señor Iván Numpake informó en este punto que no hay cartera para castigar.

11. INFORME DE EJECUCION DE BENEFICIO NETO DEL AÑO 2019 EN 2020

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año **2019**, la Asamblea Ordinaria aprobó que el Beneficio Neto calculado de acuerdo con las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de **\$12.977.696** Mcte se reinvirtieran en el año 2020 en los siguientes programas, de los cuales se informó su ejecución:

Programa	Propuesta Beneficio Neto	Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% Ejecución
A. Adquisición de Activos Fijos, tales como: Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo de cómputo, reposición de Activos por obsolescencia y adecuaciones de la planta física, todo lo cual permita a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$12.977.696	\$ 0	\$12.977.696	0%
TOTALES	\$12.977.696		\$12.977.696	0%

Se informó que el beneficio Neto del año 2019 no se ejecutó en 2020 por efectos de la pandemia Covid-19.

12. APROPIACION DEL BENEFICIO NETO AÑO 2020 Y BENEFICIO NETO DEL AÑO 2019 EN EL AÑO 2021

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2020 se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar que el Beneficio Neto del año 2020 determinado de acuerdo con las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de **\$1.007.459** Mcte se reinviertan en el año 2021. Así mismo se solicita la apropiación y ejecución del saldo del beneficio neto del año 2019 por la suma de **\$12.977.696** en el año 2021. Se solicita entonces aplicar ambos Beneficios Netos en la siguiente asignación permanente:

Programa	Saldo Beneficio Neto año 2019	Beneficio Neto año 2020	Total Ejecutar año 2021
A. Adquisición de Activos Fijos, tales como: Muebles y Enseres, Maquinaria, Equipos de cómputo y tecnología, reposición de Activos por obsolescencia y Adecuaciones de la planta física, con los cuales permita a la Corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	\$12.977.696	\$1.007.459	\$13.985.155
TOTALES			\$13.985.155

Esta Asamblea aprueba por unanimidad que el saldo del Beneficio Neto del año 2019 y 2020 se reinviertan en la asignación permanente mencionada en el año 2021 y con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2021 un saldo pendiente por ejecutar de esta asignación permanente, la Asamblea autoriza que se ejecute en el año 2022, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la normatividad legal.

13. AUTORIZACION ACTUALIZACION PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

13.1 Autorización al Representante Legal de la CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA CORPADE URAPANES para que presente ante la Administración Tributaria la información necesaria para Actualizar que CORPADE URAPANES pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y

reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE URAPANES es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar con este régimen.
- Su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y de apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para presentar ante la DIAN a más tardar el 30 de marzo, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

12.2. Autorización al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legal o miembros de los órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado a la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante el certificado de la entidad competente cuando hubiere lugar a ello.

También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

14. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2021 – 2023

Por unanimidad fueron nombradas y aprobadas los siguientes asambleístas para conformar la Junta Directiva del período 2021-2023:

1. Guido Fernando Castro Rodríguez
2. Nohora Constanza Buitrago Jaramillo
3. María Juliana Jaramillo Gómez

15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERIODO 2021 – 2023

Por unanimidad fue nombrado como Representante Legal Principal a Guido Fernando Castro Rodríguez y como Representante Legal Suplente a María Juliana Jaramillo Gómez.


16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2021-2023

Por unanimidad los miembros de la Asamblea nombran a la empresa GyG Inverline CP S.A.S, para que ejerza las funciones de Revisoría Fiscal.

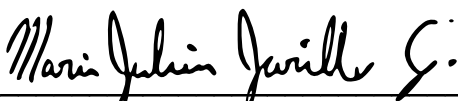
17. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Iván Numpake Puerto hizo lectura a los asistentes de las cartas de renuncia que hicieron llegar a la Asamblea General los señores José Ignacio Londoño Gómez y María Lupe González Narváez, ambas renunciaciones fueron aceptadas por unanimidad.

Agotado el orden del día y siendo las 10:40 de la mañana, se levanta la sesión.



Armando Gómez Correa
Presidente



María Juliana Jaramillo Gómez
Secretario

COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA

Los suscritos Nohora Constanza Buitrago Jaramillo y María Juliana Jaramillo Gómez en cumplimiento de la comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores de la Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Urapanes – CORPADE URAPANES, celebrada el 5 de marzo de 2021, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



NOHORA CONSTANZA BUITRAGO JARAMILLO
Comisionado



MARIA JULIANA JARAMILLO GÓMEZ
Comisionado



ANEXO 1 - INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CORPADE URAPANES
 NIT: 900.401.980
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 DICIEMBRE 31 DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (EXPRESADO EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	DIC-20	DIC-19	PASIVO	NOTA	DIC-20	DIC-19
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1			PAGOS LABORALES			
Caja y Bancos		\$ 26,816	\$ 26,048	Beneficios a empleados		\$ -	\$ -
Inversiones		\$ 71,939	\$ 71,939			\$ -	\$ -
		<u>\$ 98,755</u>	<u>\$ 97,987</u>				
ACTIVOS FINANCIEROS	2			CUENTAS POR PAGAR	4		
Clientes		-	-	Costos y Gastos por pagar		\$ 7,680,145	\$ 10,164,437
Deudas de difícil cobro		-	-			<u>\$ 7,680,145</u>	<u>\$ 10,164,437</u>
Deterioro de cartera		-	-				
Ingresos por cobrar		\$ 14,628,119	\$ 14,628,119	IMPUESTOS	5		
Anticipos de impuestos		-	-	Renta y complementarios		\$ 1,368	-
Otras Cuentas por cobrar		\$ 13,363,534	\$ 15,263,128	Industria y comercio		\$ 13,000	\$ 434,993
		<u>\$ 27,991,653</u>	<u>\$ 29,891,247</u>	Retención en la fuente		\$ 1,236	\$ 1,236
DIFERIDOS				Impuesto a las ventas		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Gastos pagados por anticipado		-	-			\$ 15,604	\$ 436,229
		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 28,090,408	\$ 29,989,234	TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 7,695,749	\$ 10,600,666
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO A LARGO PLAZO			
PROPIEDAD DE INVERSION	3			Obligaciones Financieras		\$ -	-
Terrenos		-	-	Cuentas por Pagar Aspaen	4	\$ 499,000	\$ 499,000
Construcciones y Edificaciones		-	-	Otros Pasivo		-	-
Bienes entregados en comodato		\$ 818,366,443	\$ 818,366,443	TOTAL LARGO PLAZO		<u>\$ 499,000</u>	<u>\$ 499,000</u>
Total Propiedades de inversion		<u>\$ 818,366,443</u>	<u>\$ 818,366,443</u>				
PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO				TOTAL PASIVOS		<u>\$ 8,194,749</u>	<u>\$ 11,099,666</u>
Maquinaria y Equipo		-	-	FONDO SOCIAL	6		
Equipo de Oficina		-	-	Superávit de Capital		\$ 531,319,644	\$ 531,319,644
Equipo de Computación y Comunicación		-	-	Reserva Obligatorias		\$ 321,903,497	\$ 294,761,969
Equipo de Hoteles y Restaurantes		-	-	Resultado del Ejercicio		\$ 1,006,091	\$ 27,141,528
Total Propiedad Planta y Equipo		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	Resultado Ejercicios Anteriores		\$ (15,396,994)	\$ (15,396,994)
DEPRECIACION ACUMULADA		-	-	Ajustes por convergencia a niif		\$ (570,136)	\$ (570,136)
		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ 838,262,102</u>	<u>\$ 837,256,011</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 818,366,443	\$ 818,366,443	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		<u>\$ 846,456,851</u>	<u>\$ 848,355,677</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>\$ 846,456,851</u>	<u>\$ 848,355,677</u>				

* Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

GUIDO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

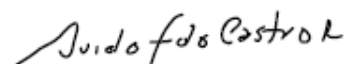
MARIO ALEJANDRO DIAZ Q
 CONTADOR T.P. 168780-T

ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
 Revisor Fiscal 47689 - T

CORPADE URAPANES
NIT: 900.401.980
ESTADO DE ACTIVIDADES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EXPRESADO EN PESOS)

OPERACIONAL	NOTA	2020	2019
INGRESOS			
OPERACIONALES		\$ -	\$ 7,000,000
DEVOLUCIONES EN VENTAS		\$ -	\$ -
INGRESOS OPERACIONALES	9	\$ -	\$ 7,000,000
COSTOS			
COMERCIAL POR MAYOR		\$ -	\$ -
RESULTADO BRUTO		\$ -	\$ 7,000,000
Gastos Administrativos	10	\$ 1,537,682	\$ 32,493,998
HONORARIOS		\$ -	\$ 2,410,108
IMPUESTOS		\$ 26,682	\$ 2,582,437
SEGUROS		\$ -	\$ 1,765,626
SERVICIOS		\$ -	\$ 5,958,457
GASTOS LEGALES		\$ 1,511,000	\$ 2,255,800
MANTENIMIENTO Y REPA		\$ -	\$ 5,191,106
ADECUACION E INSTALA		\$ -	\$ -
GASTOS DE VIAJE		\$ -	\$ -
DEPRECIACION		\$ -	\$ 9,466,172
DIVERSOS		\$ -	\$ 2,864,292
RESULTADO OPERACIONAL		\$ (1,537,682)	\$ (25,493,998)
Otros Ingresos	11	\$ 2,547,285	\$ 61,904,663
Otros Gastos	12	\$ 2,144	\$ 9,269,137
EXEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1,007,459	\$ 27,141,528
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		\$ 1,368	\$ -
EXENDETE DEL EJERCICIO NETO		\$ 1,006,091	\$ 27,141,528

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


GUIDO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL


MARIO ALEJANDRO DIAZ Q
CONTADOR T.P. 168780-T


ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
REVISOR FISCAL 47689 - T

CORPADE CEREZOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (EXPRESADO EN PESOS)

	2020	2019
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	\$ 1,006,091	\$ 27,141,528
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE FONDOS		
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	\$ -	\$ (86,502,785)
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES ORDINARIAS	\$ 1,006,091	\$ (59,361,257)
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	\$ (1,005,323)	\$ 6,399,839
Aumento ó (disminución) en deudores	\$ 1,899,594	\$ 2,210,931
Aumento ó (disminución) en gastos pagados por anticipado	\$ -	\$ 1,765,626
Aumento ó (disminución) en Inversiones	\$ -	\$ 27,553
Aumento ó (disminución) en proveedores	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	\$ (2,484,292)	\$ 2,650,864
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	\$ (420,625)	\$ (255,135)
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE INVERSION	\$ -	\$ 313,636,084
Aumento en Propiedad Planta y equipo	\$ -	\$ 313,636,084
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIONES DE FINANCIACION	\$ (1)	\$ (261,260,650)
Aumento ó (disminución) en Obligaciones Financieras L P	\$ -	\$ (256,259,649)
Aumento ó (disminución) en Superavit de Capital	\$ -	\$ -
Aumento ó (disminución) en Otros pasivos	\$ (1)	\$ (900,001)
Aumento ó (disminución) Cuentas por pagar L.P	\$ -	\$ (4,101,000)
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO	\$ 768	\$ (585,984)
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	\$ 26,048	\$ 612,032
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 26,816	\$ 26,048

* Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.

* las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Guido Fernando Castro
GUIDO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

Ana Sofia Aristizabal Muñoz
 ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
 Revisor Fiscal 47689 - T

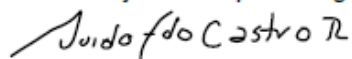
Mario Alejandro Diaz Q
MARIO ALEJANDRO DIAZ Q
 CONTADOR T.P. 168780-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2020
(EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 531,319,644	\$ 294,761,969	\$ 27,141,528	\$ (15,396,994)	\$ (570,136)	\$ 837,256,011
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior						\$ -
Incremento Fondo Social	\$ -					\$ -
Ejecución Beneficio Neto año 2019 en el año 2020		\$ 27,141,528	\$ (27,141,528)			\$ -
Resultado del Ejercicio			\$ 1,006,091			\$ 1,006,091
Ajuste por Convergencia en NIIF						\$ -
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$ 531,319,644	\$ 321,903,497	\$ 1,006,091	\$ (15,396,994)	\$ (570,136)	\$ 838,262,102

- Los Suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



GUIDO FERNANDO CASTRO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



MARIO ALEJANDRO DIAZ Q
CONTADOR T.P. 168780-T



ANA SOFIA ARISTIZABAL MUÑOZ
Revisor Fiscal 47689 - T

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL AÑO 2019

Manizales Marzo 05 de 2021

Señores

**MIEMBROS FUNDADORES
CORPADE URAPANES**

**ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE
31 DE 2020**

He examinado el Estado de Situación Financiera de **CORPADE URAPANES** al 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Resultados de Enero a Diciembre del mismo año, junto con sus revelaciones a los Estados Financieros, las cuales hacen parte integral de los mismos, siendo responsabilidad de la administración, quien los prepara conforme a las disposiciones vigentes y representan el resultado de su gestión.

Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones de Revisoría Fiscal, realice mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación en Colombia establecidas en el artículo 7 de la ley 43 de 1990 que son de obligatoria aplicación conforme a lo ordenado por la ley.

Así mismo el examen se desarrolló teniendo en cuenta que CORPADE URAPANES es una organización sin ánimo de lucro.

El objetivo del examen fue el de establecer la certeza de las afirmaciones contenidas en los estados financieros. Tales afirmaciones son la existencia e integridad de activos y pasivos que reflejan la totalidad de las

transacciones económicas y financieras que han sido reconocidas durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Además informo que CORPADE URAPANES durante el 2020 llevo su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de Los órganos de administración . Los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente, existen y se han observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes.

Igualmente ha cumplido con las obligaciones tributarias aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y se han presentado de manera oportuna y con pago las obligaciones tributarias y la presentación de medios magnéticos.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión sin salvedades de auditoria.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de "CORPADE URAPANES." a diciembre 31 de 2020, de conformidad con el decreto 3022 de 2013, que incorpora las normas internacionales de información financiera para PYMES.

Se cumplen con todos los requerimientos establecidos para el pago de impuestos como lo es la retención y la presentación de los medios magnéticos.

Se cuentan con las licencias necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

Se realizó ante la plataforma de la Dian con los requerimientos exigidos para ser calificados como entidad sin ánimo de lucro.

El beneficio neto del año 2019 por \$ 12.977.696,39 que no se ejecutó en el 2020, por tanto queda en potestad de la asamblea general programar su ejecución en la actividad meritoria, (E.T, 358 Y 360 D.4400/2004, art. 8)

Es de vital importancia recordar que los excedentes de las entidades sin ánimo de lucro deben ser invertidos en programas de bienestar social que involucre las familias más vulnerables del sector.

Ana Sofia Aristizabal M

Ana sofia Aristizabal
Revisor fiscal